



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2026 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las diez horas con nueve minutos (10:09 horas), del día 05 de febrero del año 2026, previa convocatoria correspondiente, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia en el auditorio del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio; con el objeto de llevar a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria del 2026 del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Solicitud y aprobación de nuevos acuerdos.-----
 - 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000003.-----
 - 3.2 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000004.-----
 - 3.3 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000005.-----
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.-----

Desarrollo de la reunión.

PRIMERO.- Lista de Asistencia

Continuando con el primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Lic. Luisa Adriana González Niño, procedió a realizar el pase de lista de asistencia.

- C.P. Violeta Terán Ramírez, Presidente del Comité;
- Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia;
- Lic. Xiomara F. Herrera Galván, Vocal;
- Ing. Damaris Lizbeth Aguilar Reyna, Vocal;
- Ing. José Sergio García Martínez, Vocal y
- LBI. Luisa Adriana González Niño, Secretaria Técnica.

Acto seguido el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Jesús Agustín Martínez Morales manifestó su agradecimiento a todos por su participación en este Órgano Colegiado, por lo que confirmó que se contaba con el quórum para llevar a cabo la sesión y concede el uso de la voz a la C.P. Violeta Terán



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Ramírez Presidente del Comité de Transparencia y manifestó que efectivamente se cumplía con el quórum legal requerido. Por consiguiente, declaró oficialmente abierta la reunión y validó los acuerdos que de ella emanen.-

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

Siguiendo con el segundo punto, la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los integrantes del Comité la Orden del Día, mismo que es aprobado de manera unánime. -----

TERCERO.- Solicitud y en su caso aprobación de Nuevos Acuerdos.

3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000003.

La C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia concede el uso de la voz al Licenciado Jesús Agustín Martínez Morales, quien en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos procede a abordar el tercer punto de la Orden del Día, que se refiere a la Ampliación de Plazo para dar respuesta. Informa que ha recibido una solicitud de información con el folio 241229626000003, la cual fue presentada a través de SISAI 2.0 de la PNT con fecha oficial de recepción el 03 de febrero de 2026 por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), misma que se lee para el conocimiento de todos los asistentes.

- En representación de la organización ciudadana independiente Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), con enfoque preventivo y de fortalecimiento institucional, solicito información pública institucional relacionada con la gobernanza, administración de accesos y control de perfiles de usuario de los sistemas institucionales, principalmente SASA (y, en su caso, los sistemas SIGA, SICIAC, SAEL y RAF), respecto de las Coordinaciones de Zona del Instituto.
- Con base en la información institucional disponible, el Instituto cuenta con 9 Coordinaciones de Zona. Para cada una de las 9 Zonas, solicito:
 - La identificación del área responsable y/o persona servidora pública responsable de la administración de usuarios y perfiles en SASA a nivel de Zona (alta, baja, modificación de perfiles, restablecimiento de accesos), indicando nombre completo (si procede), denominación del puesto/cargo, unidad administrativa de adscripción (Zona/Coordinación), y medios de contacto oficiales (correo institucional y/o teléfono institucional).
 - En caso de que exista un responsable estatal/centralizado de SASA, además de responsables por Zona, se solicita la misma información para el responsable estatal y una breve precisión de qué funciones son centralizadas y cuáles son realizadas por cada Zona.
 - La relación de roles/perfiles existentes en SASA que se utilicen en las Zonas (por ejemplo: captura, validación, autorización, administración), y una descripción general de qué acciones permite cada rol (sin incluir información técnica sensible ni credenciales).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'DZ', 'Attilio', 'ep', 'J', 'Jochu', and 'Jochu'.





- El procedimiento institucional vigente (manual, lineamiento, instructivo o protocolo) para alta/baja/modificación de usuarios y asignación de roles en SASA, indicando: áreas que intervienen, autorizaciones requeridas y plazos; así como el criterio de baja o bloqueo cuando una persona deja de laborar o cambia de adscripción.
- La política o criterio institucional sobre cuentas genéricas/compartidas en SASA (si están permitidas o prohibidas) y, en su caso, el documento donde se establezca.
- Se solicita que la información se entregue exclusivamente en formato digital a través de la PNT, ya que PIDA no cuenta con presupuesto ni logística para gestiones presenciales. En caso de que se clasifique algún dato (p. ej., nombre), solicito se entregue versión pública y, al menos, se proporcione el cargo/área responsable y canal oficial de contacto, fundando y motivando la clasificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia, presenta ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el número de folio 241229626000003. Esta solicitud fue recibida por la Unidad de Transparencia con fecha oficial de recepción el 03 de febrero de 2026 misma que fue presentada mediante SISAI 2.0 de la PNT por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA). De dicha solicitud consta de información que proviene del Departamento de Informática, por lo tanto, el área mencionada requiere una ampliación del plazo con el objeto de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información que tiene bajo su custodia, en virtud de que es responsable de la creación y conservación de dicha información en el cumplimiento de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y tras revisar el contenido de la información requerida en la solicitud de información 241229626000003, se propone notificar al interesado a la brevedad posible.

El Departamento de Informática ha manifestado su compromiso de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información bajo su resguardo, dado que es responsabilidad de esa área generarla en el marco de sus funciones, con el fin de proporcionar una respuesta satisfactoria, oportuna y conforme a lo requerido. Por lo tanto, se procede a emitir la siguiente resolución:-----

Acuerdo No. S.E.03.01.2026.02.05

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 y 52 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de Transparencia han ratificado y dado su aprobación por unanimidad a la ampliación del plazo de la solicitud de información con el número de folio 241229626000003, solicitada por el Departamento de

DZ
[Signature]
[Signature]
[Signature]





Informática. Motivo de lo anterior, este Comité instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que realice la notificación pertinente acerca de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano mediante la vía de comunicación que manifestó en su solicitud de información.-

3.2 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000004.

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Jesús Agustín Martínez Morales, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos menciona acerca de la Ampliación de Plazo para dar respuesta. Informa que ha recibido una solicitud de información con el folio 241229626000004, misma que fue presentada a través de SISAI 2.0 de la PNT con fecha oficial de recepción el 03 de febrero de 2026 por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), misma que se lee para el conocimiento de todos los asistentes.

- En representación de la organización ciudadana independiente Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), con enfoque preventivo y de fortalecimiento institucional, solicito información pública institucional del Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí, para conocer su estructura orgánica y responsables por unidad.
- Se solicita, en formato digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo siguiente:
 - El organigrama institucional vigente del Instituto (o el más reciente disponible), en versión pública, que muestre la estructura jerárquica y las unidades administrativas (Dirección General, áreas, departamentos, coordinaciones, etc.).
 - La estructura orgánica y/o organigrama específico de las Coordinaciones de Zona, precisando que el Instituto cuenta con 9 Coordinaciones de Zona. Para cada Coordinación de Zona (1 a 9 o conforme a la clave oficial con la que se identifiquen), se solicita:
 - La denominación oficial de la Coordinación (clave/número y, en su caso, municipio o sede principal).
 - El nombre completo de la persona responsable/titular de dicha Coordinación (si procede), su cargo/denominación del puesto, y unidad de adscripción.
 - Los medios de contactos oficiales (correo institucional y/o teléfono institucional) y el domicilio de la sede administrativa de la Coordinación (no domicilio particular).
 - En su caso, el listado de sub áreas o responsables dentro de cada Coordinación (por ejemplo: responsable administrativo, control escolar/servicios educativos, operación territorial, u otras denominaciones que existan), indicando para cada una: nombre (si procede), cargo, adscripción y contacto oficial.
 - En caso de que alguno de los datos anteriores sea considerado dato personal, solicito se entregue la versión pública correspondiente, testando únicamente lo estrictamente necesario y fundando y motivando la clasificación. En todo caso, se solicita al menos la identificación del cargo/área responsable y un canal oficial de contacto.
 - Se solicita que la entrega sea exclusivamente digital por PNT, ya que PIDA no cuenta con presupuesto ni logística para gestiones presenciales.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia, presenta ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el número de folio 241229626000004. Esta solicitud fue recibida por la Unidad de Transparencia con fecha oficial de recepción el 03 de febrero de 2026 misma que fue presentada mediante SISAI 2.0 de la PNT por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA). De la mencionada solicitud se requiere información que proviene de la Oficina de Recursos Humanos adscrita al Departamento de Administración y Finanzas, por lo tanto, el área mencionada requiere una ampliación del plazo con el objeto de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información que tiene bajo su custodia, en virtud de que es responsable de la creación y conservación de dicha información en el cumplimiento de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y tras revisar el contenido de la información requerida en la solicitud de información 241229626000004, se propone notificar al interesado a la brevedad posible.

La Oficina de Recursos Humanos ha manifestado su compromiso de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información bajo su resguardo, dado que es responsabilidad de esa área generarla en el marco de sus funciones, con el fin de proporcionar una respuesta satisfactoria, oportuna y conforme a lo requerido. Por lo tanto, se procede a emitir la siguiente resolución:-----

Acuerdo No. S.E.03.02.2026.02.05

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 y 52 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de Transparencia han ratificado y dado su aprobación por unanimidad a la ampliación del plazo de la solicitud de información con el número de folio 241229626000004, solicitada por la Oficina de Recursos Humanos adscrita al Departamento de Administración y Finanzas. Por lo anterior, este Comité instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que realice la notificación pertinente acerca de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano mediante la vía de comunicación que manifestó en su solicitud de información.-----

3.3 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000005.

A continuación manteniendo el uso de la voz el Licenciado Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos manifiesta sobre la Ampliación de Plazo para dar respuesta de la solicitud de información con el folio 241229626000003, la cual fue presentada a través de SISAI 2.0 de la PNT con fecha oficial de recepción el 03 de febrero



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



de 2026 por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), misma que se lee para el conocimiento de todos los asistentes.

- En representación de la organización ciudadana independiente Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), con enfoque preventivo y de fortalecimiento institucional, solicito información pública institucional del Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí, en formato digital vía PNT, consistente en:
- Se solicita el documento vigente (o el más reciente) mediante el cual el Instituto define, autoriza y valida los perfiles de puesto y/o catálogo de puestos/plazas (o denominación equivalente), incluyendo:
- catálogo de puestos, manual de organización, manual de puestos/perfiles, tabulador o clasificación, y el fundamento normativo/administrativo aplicable. En caso de existir más de un documento, favor de remitir la versión pública de todos los instrumentos aplicables y señalar el área responsable de su actualización. Asimismo, se solicita que el Instituto entregue, en formato de tabla (Excel/CSV o tabla en la respuesta), la información institucional en versión pública respecto de las siguientes personas (según registros institucionales), para efectos de identificación administrativa, adscripción y verificación de requisitos del puesto, sin prejuzgar responsabilidades:

DAVID EMMANUEL AGUILAR CASTRO; VÍCTOR JOAQUÍN ORTEGA GARCÍA; VERÓNICA CECILIA PÉREZ MOTA; VELIA GUADALUPE CASTRO GRANJA; JOSÉ ISIDRO ALVARO JASSO DÍAZ DE LEÓN; EDGAR EDUARDO GARCÍA GONZÁLEZ; ERIKA ALEMÁN RAMÍREZ; JUAN GERARDO PÉREZ MOTA; ALBA RICARDA ROMERO CORPUS; ROSALÍO HERNÁNDEZ GALVÁN; LUCIANO ROSALES LÓPEZ; JUAN ULISES SANDOVAL PÉREZ; MA DEL SOCORRO IBARRA ESTRADA; LUIS GERARDO MOTA RODRÍGUEZ; PEDRO LUIS BLANCO MOTA; JOSÉ LUIS MEZA NOYOLA; SAMUEL CRUZ CRUZ; JUAN LUIS HERNÁNDEZ ANTONIO; ROLANDO HERNÁNDEZ CAMARGO; MARTÍN RAMÍREZ BAUTISTA; ARACELI MIRANDA BRAVO; JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ROSAS; ARISTEO TERÁN CABRERA; XIOMARA FELIPA HERRERA GALVÁN; MARÍA SANJUANA GUERRERO LEIJA; JUAN MANUEL COVARRUBIAS MARTÍNEZ; JUAN CARLOS MEDINA SARABIA; JOSÉ CONCEPCION MORALES GALVÁN; MARICARMEN ENRIQUEZ MALDONADO; PAOLA YADIRA ZARAGOZA ALDACO; VICENTE ACOSTA FLORES; VIOLETA TERÁN RAMÍREZ; JUAN EDUARDO PÉREZ MEDINA; LOURDES ELIDIANA RAMOS RODRÍGUEZ; EDUARDO HERVERT CASAS; CRISTIAN OSSIEL PALOMO JALOMO; MA ELVIRA ROMERO CORPUS; TERESA DE JESÚS ARRIAGA AVILA; DIANA ALEJANDRA JURADO RUIZ.

- Para cada persona se solicita incluir las siguientes columnas:
 - Nombre completo (tal como obre).
 - Denominación del puesto/cargo y, si existe, clave/código de puesto o plaza y nivel/categoría.
 - Tipo de vínculo (base/confianza/honorarios/subsidio u otro) y estatus (vigente/no vigente).
 - Adscripción (unidad administrativa / coordinación / zona / programa) y sede de trabajo institucional (no domicilio particular).



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



- **Naturaleza de funciones del puesto, conforme al perfil institucional:**
- **Operativas/administrativas/mixtas (según el documento de perfil o manual).**
- **Fecha de ingreso/alta al Instituto (o, en su caso, fecha de inicio de nombramiento/contrato más antigua registrada para el vínculo vigente).**
- **Requisitos de escolaridad del puesto (según perfil) y un indicador de cumplimiento:**
"Acredita requisito:
- **Sí/No/No consta", señalando el tipo de documento que obra en el expediente (por ejemplo: título, cédula, constancia, etc.), en versión pública (sin incluir datos sensibles innecesarios).**
- **Viáticos: indicar si la persona recibió viáticos en el periodo más reciente disponible (preferentemente últimos 12 meses o el corte disponible), señalando monto total por año/periodo y número de eventos/pagos (información agregada por persona), en versión pública.**
- **En caso de existir, señalar si cuenta con comisión o adscripción temporal (sí/no) y periodo.**
- **En caso de que algún dato sea considerado confidencial, solicito se entregue la versión pública testando únicamente lo estrictamente necesario y se funde y motive la clasificación. Se solicita que la entrega sea exclusivamente digital por PNT, ya que PIDA no cuenta con presupuesto ni logística para gestiones presenciales.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia, presenta nuevamente ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el número de folio 241229626000004. Esta solicitud fue recibida por la Unidad de Transparencia con fecha oficial de recepción el 03 de febrero de 2026 misma que fue presentada mediante SISAI 2.0 de la PNT por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA). De dicha solicitud consta de información que proviene de la Oficina de Recursos Humanos adscrita al Departamento de Administración y Finanzas, por lo tanto, el área mencionada requiere una ampliación del plazo con el objeto de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información que tiene bajo su custodia, en virtud de que es responsable de la creación y conservación de dicha información en el cumplimiento de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y tras revisar el contenido de la información requerida en la solicitud de información 241229626000004, se propone notificar al interesado a la brevedad posible.

La Oficina de Recursos Humanos ha manifestado su compromiso de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información bajo su resguardo, dado que es responsabilidad de esa área generarla en el marco de sus funciones, con el fin de proporcionar una respuesta satisfactoria, oportuna y conforme a lo requerido. Por lo tanto, se procede a emitir la siguiente resolución:-----



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Acuerdo No. S.E.03.03.2026.02.05

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 y 52 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de Transparencia han ratificado y dado su aprobación por unanimidad a la ampliación del plazo de la solicitud de información con el número de folio 241229626000004, solicitada por la Oficina de Recursos Humanos adscrita al Departamento de Administración y Finanzas. Por lo anterior, este Comité instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que realice la notificación pertinente acerca de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano mediante la vía de comunicación que manifestó en su solicitud de información.-----

CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, la C.P. Violeta Terán Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da por concluida la presente, siendo las once horas con veinte minutos (11:20 horas) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P. Violeta Terán Ramírez
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Jesús Agustín Martínez Morales
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Luisa Adriana González Niño
Secretaria Técnica

Ing. Sergio García Martínez
Vocal

Lic. Xiomara F. Herrera Galván
Vocal

Ing. Damaris Lizbeth Aguilar Reyna
Vocal

Estas firmas corresponden a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEEA, celebrada el día 05 de febrero de 2026.

